



Imprimir artículo Exportar a PDF  
Volver

## **Mundo: Breve noticia acerca de la Declaración ONU sobre Derechos Indígenas (audio)**

El 13 de septiembre de 2007 ha sido catalogado de día histórico para los 370 millones de pueblos indígenas del mundo. Y no es para menos. Aquel día la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Escuche audio sobre el tema:

Descargue con un cliq en el siguiente enlace:

- [ONU aprueba Declaración sobre Derechos de los Pueblos Indígenas](#) [1] (mp3, 5 m.)

La Declaración ahora es un instrumento jurídico de derecho internacional que reafirma que los indígenas, a nivel individual y colectivo, gozan de todos los derechos reconocidos a escala mundial. Además, como pueblos discriminados y despojados de sus derechos ancestrales durante largo tiempo, requieren atención particular de los Estados y de la comunidad internacional para superar su situación.

La declaración no es jurídicamente vinculante u obligatoria pero tiene una poderosa fuerza moral porque es un reconocimiento de derechos que hace un organismo de nivel mundial. En este sentido es comparable a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La declaración reconoce el derecho a la libre determinación, entendida como el derecho de los pueblos indígenas a "determinar libremente su condición política y perseguir libremente su desarrollo económico, social y cultural".

La declaración reconoce que los "pueblos indígenas tienen el derecho a tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o de otra forma utilizado o adquirido.

La declaración va más allá de la consulta y señala que los Estados deben celebrar consultas y cooperar de buena fe con los pueblos indígenas interesados antes de adoptar y aplicar medidas legislativas y administrativas que los afecten, para obtener su consentimiento libre, previo e informado.

La aprobación de la Declaración no ha sido nada fácil. Durante 23 años indígenas de todo el mundo han librado una dura y larga batalla hasta conseguir su aprobación final.

Países como Estados Unidos y Canadá intentaron hasta el último momento frustrar su aprobación presionando a los estados, pero no lo consiguieron.

Ahora es el momento de difundir ampliamente la Declaración y exigir su cumplimiento.

Debemos recordar que los derechos no caen del cielo ni se cumplen por que están aprobados en el papel. Los derechos se ejercen o no se ejercen. Y esto dependerá en gran parte de la unidad de los pueblos y comunidades indígenas.

**Valoración:** 0



Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad/2589>

**Links**

[1] <http://ia341225.us.archive.org/3/items/declaracion-onu/declaracion-onu.mp3>